

PROPUESTA PLAN DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICUAM) PARA 2018

INDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción
2. Misión del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM)
3. Política de Calidad
4. Ámbitos de Actuación
5. Objetivos Específicos u Operativos para 2018
6. Presupuesto 2018 y recursos humanos
7. Calendario de actuaciones

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) fue creado mediante Decreto 311/2007, de 5 de octubre, (BORM nº 241, de 18 de octubre de 2007) y de acuerdo con el mismo, sus objetivos son:

a) Realizar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.

b) Impulsar la implantación y el funcionamiento del Sistema Nacional de Cualificaciones y su adaptación a las características y necesidades de nuestra Región.

c) Identificar y desarrollar las cualificaciones profesionales y la formación asociada a éstas en el ámbito regional, observando su evolución y su relación con el empleo.

d) Configurar un sistema de evaluación, reconocimiento y acreditación de la competencia que desarrolle la normativa básica vigente.

El Decreto de creación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia determina en su artículo 5 que se elaborará un Plan anual de actuación que será aprobado por el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, al que corresponde el control y seguimiento del mismo.

Este Plan de actuación permitirá al Instituto cumplir sus objetivos generales en los ámbitos estratégicos más importantes, mediante el desempeño de la misión que el ICUAM tiene encomendada, en cada una de las áreas de actuación en las que se estructuran las funciones atribuidas al ICUAM.

2. MISIÓN DEL INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICUAM)

El Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia es un órgano técnico, adscrito a la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Universidades.

Tiene como misión contribuir a la implantación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional en la Región de Murcia y a la integración de los dos subsistemas que lo componen: la Formación Profesional del Sistema Educativo y la Formación Profesional para el Empleo, facilitando y fomentando el aprendizaje a lo largo de la vida, con criterios de calidad y compromiso de mejora continua.

El Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia realiza sus funciones bajo el principio de colaboración y participación con los agentes sociales implicados en la Estrategia Regional de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020, y de forma expresa con los procesos de investigación, definición, reconocimiento, acreditación y validación de las competencias profesionales.

Las funciones asignadas al Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia vienen recogidas en el artículo 2 del Decreto 311/2007 de 5 de octubre y serán objeto de seguimiento por parte del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia.

La actuación del ICUAM se estructura en tres áreas recogidas en su Decreto de creación, para la consecución de sus objetivos generales y el cumplimiento de su misión. Esas tres áreas son:

- Área de Secretaría.
- Área de Cualificaciones Profesionales.
- Área de Evaluación y Acreditación de la Competencia y la Calidad de la Formación Profesional.

3. POLÍTICA DE CALIDAD

La política de calidad del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) se plasma en tres ejes fundamentales de actuación externa en los que se reflejan los objetivos marcados por el Decreto 311/2007, de 5 de octubre, por el que se crea el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia, que son:

- 1) La coordinación eficaz y eficiente con los distintos órganos de la administración e instituciones de carácter público y privado, relacionadas con la Formación Profesional, con la finalidad de potenciar y contribuir al pleno desarrollo del Sistema Integrado de Formación Profesional en la Región de Murcia.
- 2) La atención e información al ciudadano, para que conozca las posibilidades de desarrollo personal y profesional que le ofrece el Sistema Integrado de Formación Profesional; así como la atención e información a las entidades y actores públicos y privados relacionados con ese Sistema integrado, para que se beneficien de todas sus posibilidades.
- 3) El desarrollo del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales, como vía de acreditación de los ciudadanos de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o

de vías no formales de formación, para capitalizarlas en beneficio de su desarrollo personal y profesional, y de su empleabilidad.

Y la Política de Calidad del ICUAM tiene dos pilares o ejes internos que son:

- 4) Mejorar día a día nuestros procesos de trabajo para hacerlos cada vez más eficaces y eficientes, más humanos y sostenibles.
- 5) Fomentar la participación y las propuestas de mejora de todo el equipo y el desarrollo personal y profesional del mismo.

4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

I) ÁREA DE SECRETARÍA

Le corresponde a esta área desarrollar los trabajos derivados de realizar las funciones de Secretaría del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, los procedimientos administrativos, documentación administrativa y normalización de documentos, gestión de personal y presupuestaria, así como los concernientes a la información general del Instituto y la difusión de sus acciones.

II) ÁREA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Le corresponde a esta Área la identificación, determinación y la actualización de las cualificaciones profesionales, así como la colaboración con el INCUAL en la elaboración y actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

III) ÁREA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA Y LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Le corresponde a esta área la gestión del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales, así como la elaboración y registro de las acreditaciones de las competencias profesionales, la gestión del procedimiento de seguimiento y calidad del sistema de cualificaciones, y el mantenimiento de una red de centros homologados para la evaluación de la competencia profesional.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS U OPERATIVOS PARA 2018

I) ÁREA DE SECRETARÍA

Objetivo 1. Fomentar la integración de los dos subsistemas que conforman la Formación Profesional con la participación de todos los agentes implicados (Eje 1 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores del objetivo 1

Las acciones a desarrollar se relacionan a continuación:

- Asistencia administrativa y técnica al Pleno, la Comisión Permanente, así como a los Grupos de Trabajo creados en el seno del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.
- Desarrollo de las reuniones pertinentes programadas para el fomento de la integración con periodicidad de revisión semestral, con Consejerías y otros actores públicos y privados.
- Gestión de personal y presupuestaria.
- Difusión de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020.
- Coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones incluidas en la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020 que son responsabilidad del ICUAM.
- Elaboración de la planificación anual de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020.
- Elaboración del informe de seguimiento y evaluación anual de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020.
- Elaboración de los informes/estudios relacionados con la Formación Profesional que el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional considere necesarios o que demanden otros departamentos de la Administración Regional, u órganos públicos o privados.

Para comprobar posteriormente el grado adecuación al objetivo se comprobarán los siguientes indicadores:

Indicador: 1.1: Número de reuniones desarrolladas trimestralmente entre ICUAM y otras entidades relacionadas con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Índice del indicador: número de reuniones desarrolladas (valor objetivo del indicador = 1 al cuatrimestre / IND-COI-01)

Indicador: 1.2: Número de campañas de difusión y de instrumentos, protocolos o medidas iniciados o desarrollados como resultado de la coordinación y dinamización del Sistema Integrado de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

Índice del indicador: número de campañas de difusión (valor objetivo del indicador = al menos 3 al año / IND-COI-02)

Objetivo 2. Optimizar el grado de cobertura de la información que demandan los ciudadanos y las entidades públicas y privadas, y el grado de satisfacción de los mismos. (Eje 2 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

Las acciones a desarrollar se relacionan a continuación:

- Respuestas inmediatas a las consultas de los ciudadanos y de las entidades públicas y privadas, en relación al Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, y a las actuaciones desarrolladas por el ICUAM.
- Medición anual de la satisfacción de los ciudadanos o entidades en la atención e información recibida desde el ICUAM.

Para comprobar posteriormente el grado adecuación al objetivo se comprobarán los siguientes indicadores:

Indicador: 2.1. Valorar la satisfacción de la atención recibida y de la información proporcionada con una valoración global POSITIVA o NEGATIVA que servirá para la evaluación de la satisfacción. Se elaborará una nueva versión digital para la web.

Índice del indicador: Número y % de evaluaciones positivas (valor objetivo del indicador = alcanzar al menos el 75% de valoración positiva / IND-SAT-05).

Indicador: 2.2. Número de consultas recibidas y atendidas trimestralmente, tanto de carácter formal como no formal.

Índice del indicador: Número de consultas atendidas (valor objetivo del indicador = 100 al trimestre / IND-ATI-01)

Objetivo 3. Fomentar la mejora continua de los procesos de calidad por los que se rigen las actuaciones del ICUAM. (Eje 4 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

Las acciones a desarrollar se relacionan a continuación:

- Creación de una nueva WEB del ICUAM para soporte de sus contenidos, facilitar la interconexión de los subsistemas de formación profesional, así como para difusión de la información correspondiente al PREAR, en el año 2018.
- Mantenimiento de los procesos de calidad en el mismo estado, analizando la implantación del sistema CAF para el año 2019.

Para comprobar posteriormente el grado adecuación al objetivo se comprobarán los siguientes indicadores:

Indicador: 3.1: Estudio y análisis de la implantación de un sistema CAF en el ICUAM.

Índice del indicador: Debilidades y fortalezas del ICUAM de cara a la implantación de un sistema CAF (valor objetivo del indicador = SI / IND-AYM-01)

Indicador: 3.2: Creación y operatividad de la nueva web del ICUAM en el año 2018.

Índice del indicador: Web del ICUAM operativa a usuarios (valor objetivo del indicador = SI / IND-AYM-02).

Objetivo 4. Desarrollar el trabajo en equipo entre todos los miembros del ICUAM, considerando la especialización de tareas y responsabilidades de los mismos. (Eje 5 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

Las acciones a desarrollar se relacionan a continuación:

- Análisis de todas y cada una de las propuestas de mejora, planteadas por algún/os miembro/s del equipo en el seno del mismo.
- Puesta en práctica de las propuestas de mejora aprobadas.

Para comprobar posteriormente el grado adecuación al objetivo se comprobarán los siguientes indicadores:

Indicador: 4.1: Número de propuestas de mejora por parte del equipo técnico del ICUAM, consideradas y llevadas a cabo.

Índice del indicador: Número de propuestas (valor objetivo del indicador = una medida por trimestre, considerada y llevada a cabo / IND-AYM-02).

II) ÁREA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Objetivo 1. Fomentar la integración de los dos subsistemas que conforman la Formación Profesional con la participación de todos los agentes implicados (Eje 1 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

Las acciones a desarrollar se relacionan a continuación:

- Mantenimiento de la Base de datos de cualificaciones profesionales, que vincula las cualificaciones profesionales con los títulos y certificados de profesionalidad.
- Continuación en el ajuste de la aplicación Web que permitirá las consultas de esta base de datos en Web, por los centros educativos, ciudadanos, etc.
- Participación en los procesos de construcción y revisión del Catálogo Nacional de Cualificaciones en cualquiera de sus fases y facilitación de la participación de instituciones, empresas y agentes sociales de la Región de

Murcia en el proceso de contraste externo y revisión de las cualificaciones del Catálogo Nacional.

Para comprobar posteriormente el grado adecuación al objetivo se comprobarán los siguientes indicadores:

Indicador: 1.3: Mantenimiento de la Base de Datos de cualificaciones profesionales.

Índice del indicador: Estado de la base de datos adecuado según el mantenimiento realizado (valor objetivo del indicador = SI / IND-COI-03)

Indicador: 1.4: Participación del ICUAM en procesos de Construcción y revisión del Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales.

Índice del indicador: Número de respuestas al INCUAL (valor objetivo del indicador = a requerimiento del INCUAL participar en todas aquellas actuaciones que se nos solicite / IND-COI-06).

Objetivo 5. Impulsar la Red Regional para el desarrollo del SNCyFP. (Eje 1 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

Las acciones a desarrollar se relacionan a continuación:

- Continuación en el diseño de una red de contactos con las distintas Consejerías y sus Direcciones Generales (si procede) de la Administración Regional e identificación de agentes clave o interlocutores en ellas para la conformación de la Red Regional.
- Continuación de la actualización de carnés y habilitaciones profesionales a través de reuniones con los distintos agentes implicados de las distintas Consejerías con competencias en ellos.
- Elaboración de actas, informes, estudio de normativa, elaboración de cuadros informativos, etc.

Para comprobar posteriormente el grado adecuación al objetivo se comprobarán los siguientes indicadores:

Indicador: 5.1: Número de Consejerías en las que se tiene interlocutor identificado y contactado.

Índice del indicador: número de contactos concretados para el intercambio de información (valor objetivo del indicador = dos nuevos / IND-COI-04).

Indicador: 5.2: Informe de actualización de carnés y habilitaciones profesionales elaborado.

Índice del indicador: número de informes emitidos relativos a las distintas familias profesionales (valor objetivo del indicador = un informe / IND-COI-05).

Objetivo 6. Difundir el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCyFP). (Eje 2 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

Las acciones a desarrollar se relacionan a continuación:

- Elaboración de materiales y contenidos propios sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCyFP).
- Actualización de la página Web en relación a novedades y publicaciones relativas al SNCyFP y al ICUAM
- Atención a todas las peticiones de difusión (jornadas de difusión, cursos, eventos, seminarios, etc.) sobre el SNCFP y sobre las acciones del ICUAM
- Atención de todas las acciones previstas/planificadas o sobre las que surja necesidad para el mantenimiento de la red de información y orientación en relación al PREAR y al SNCyFP.
- Colaborar e impulsar la redacción de un protocolo para el intercambio de información relevante del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional por parte de cualquiera de los departamentos representados en la Comisión Técnica de Integración de la Formación Profesional.

Para comprobar posteriormente el grado adecuación al objetivo se comprobarán los siguientes indicadores:

Indicador: 6.1: Elaboración de materiales/contenidos propios que se difunden.
Índice del indicador: Número de materiales elaborados y/o difundidos (valor objetivo del indicador = 1 / IND-DIF-01).

Indicador: 6.2: Número de actualizaciones de la página Web), desarrolladas anualmente.
Índice del indicador: Número de actualizaciones (IND-DIF-02).

Indicador: 6.3: Número de acciones de información, difusión o formación.
Índice del indicador: Número de acciones 1 (valor objetivo del indicador = 1 / IND-DIF-03).

Indicador: 6.4: Elaboración del protocolo y aplicación del mismo.
Índice del indicador: documento realizado (valor objetivo del indicador = SI).

III) ÁREA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA Y LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Objetivo 7. Optimizar el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales (PREAR). (Eje 3 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

Las acciones a desarrollar se relacionan a continuación:

- Difusión de la aplicación Web de detección de necesidades de reconocimiento de cualificaciones profesionales (diagnóstico de necesidades de convocatoria de PREAR) entre todos los posibles

interesados y en la red de información y orientación regional para el PREAR.

- Análisis de nuevas alternativas de gestión para el desarrollo del PREAR, para ampliar el número de cualificaciones y plazas convocadas.
- Medición de los tiempos y actuaciones para el desarrollo del procedimiento y seguimiento respecto al calendario planificado en cómputo global.

Para comprobar posteriormente el grado adecuación al objetivo se comprobarán los siguientes indicadores:

Indicador: 7.1: Número de actuaciones para la difusión de la aplicación Web de detección de necesidades de reconocimiento de cualificaciones profesionales (diagnóstico de necesidades de convocatoria de PREAR).

Índice del indicador: Número de actos (valor objetivo del indicador = 1 / IND-DIF-01)

Indicador 7.2: Número de informes, propuestas o desarrollos que incluyan nuevas alternativas de gestión para el desarrollo del PREAR.

Índice del indicador: Número de propuestas o desarrollos (valor objetivo del indicador = 1).

Indicador: 7.3: Comprobación del cumplimiento del calendario inicialmente previsto con un desfase máximo, en el cómputo global de un mes y medio.

Índice del indicador: Cumplimiento previsto del calendario (valor objetivo del indicador = SI / IND-PRE-06).

Objetivo 8. Desarrollar actuaciones de calidad para la habilitación de asesores y evaluadores que participen en el procedimiento. (Eje 3 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

Las acciones a desarrollar se relacionan a continuación:

- Planificación de actividades formativas que permitan la habilitación de asesores y evaluadores en el procedimiento.
- Desarrollo de las actividades formativas que permitan la habilitación de asesores y evaluadores en el procedimiento de acuerdo a la planificación
- Realización de la habilitación formal de los asesores y evaluadores formados
- Análisis de las encuestas de satisfacción de las actividades formativas
- Seguimiento de la Aplicación Web para inscripción de interesados en habilitación como asesor o evaluador del PREAR, y posterior comunicación a los mismos en función del carácter prioritario de su familia profesional.

Para comprobar posteriormente el grado adecuación al objetivo se comprobarán los siguientes indicadores:

Indicador 8.1: Elaboración y/o actualización de la normativa que permita la habilitación de asesores y evaluadores en el procedimiento.

Índice del indicador: SI/NO (IND-NOR)

Indicador 8.2: Informes estadísticos sobre la demanda manifestada en el censo diagnóstico de cara a la planificación de la formación a convocar anualmente.

Índice del indicador: Número de informes anuales (valor objetivo del indicador = 1 IND-GOF-01).

Indicador: 8.3: Informe del sector o familia profesional de cara a la priorización de familias profesionales en la habilitación de asesores y evaluadores.

Índice del indicador: Número de informes emitidos (valor objetivo del indicador = 1).

Indicador: 8.4: Número de acciones formativas convocadas y celebradas anualmente para la habilitación de asesores y evaluadores PREAR.

Índice del indicador: Número de acciones gestionadas por el ICUAM y por el CPR anualmente (valor objetivo del indicador = 2 / IND-GOF-01).

Indicador: 8.5: Valoración media de las actividades formativas desarrolladas al cabo del año medida a través de encuestas de satisfacción.

Índice del indicador: valor medio obtenido (valor objetivo del indicador = 3,5 sobre 5 / IND-SAT-01).

Indicador 8.6: Estudio del censo y relación con la formación ofertada.

Índice del indicador: % de solicitudes y reflejo en la oferta planteada (valor objetivo del indicador = SI / IND-GOF-02).

Objetivo 9. Ampliar y diversificar el número de cualificaciones profesionales convocadas en PREAR. (Eje 3 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

Las acciones a desarrollar se relacionan a continuación:

- Análisis de las cualificaciones que puedan ser abordadas en la convocatoria o convocatorias de 2018.
- Revisión y ajuste de la aplicación informática vinculada a la Base de Datos de Cualificaciones profesionales para la gestión del procedimiento.
- Realización y gestión de las convocatorias anuales con todo lo que incluye: gestión de listas de admitidos y excluidos, designación de asesores y evaluadores, coordinación de asesores y Comisiones de Evaluación, registro y acreditación de los candidatos, elaboración de plan de formación, etc.

Para comprobar posteriormente el grado adecuación al objetivo se comprobarán los siguientes indicadores:

Indicador: 9.1: Informes estadísticos sobre la demanda manifestada en el censo diagnóstico de cara a la planificación de las cualificaciones a convocar anualmente.

Índice del indicador: Número de informes anuales (valor objetivo del indicador = 1 / IND-PRE-02).

Indicador: 9.2: Informe del sector o familia profesional de cara a la detección de necesidades de reconocimiento de competencias profesionales.

Índice del indicador: Número de informes emitidos (valor objetivo del indicador = 1).

Indicador: 9.3: Número de cualificaciones profesionales abordadas por primera vez o no abordadas en los tres últimos años.

Índice del indicador: Número de cualificaciones abordadas por primera vez o con más de tres años desde la última vez (valor objetivo del indicador = + 25% del total / IND-PRE-02).

Indicador 9.4: Revisiones y mejoras en la base de datos.

Índice del indicador: Número de acciones realizadas sobre la base de datos (valor objetivo del indicador = SI / IND-PRE-02).

Indicador 9.5: Convocatoria/s anual/es PREAR.

Índice indicador: datos estadísticos de admisión, asesoramiento y evaluación (IND-PRE-02).

Objetivo 10. Medir la eficacia y el impacto del procedimiento entre los ciudadanos, tanto en demanda como en efectos posteriores. (Eje 3 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

Las acciones a desarrollar se relacionan a continuación:

- Análisis de la demanda de participación por parte de los ciudadanos en cada cualificación profesional, medida por el número de solicitantes una vez finalizado el período de admisión.
- Seguimiento de los candidatos que han participado en el PREAR: itinerarios formativos, títulos o certificados conseguidos, empleabilidad

Para comprobar posteriormente el grado adecuación al objetivo se comprobarán los siguientes indicadores:

Indicador: 10.1: Grado de participación de solicitantes medido sobre el total de plazas disponibles para cada cualificación convocada.

Índice del indicador: % de solicitudes sobre el total de plazas (valor objetivo del indicador = >65% / IND-PRE-03).

Indicador: 10.2: Número y porcentaje (respecto al total de candidatos participantes en la cualificación) de personas candidatas que continúan con itinerarios formativos en Títulos de Formación Profesional o Certificados de profesionalidad relacionados con la cualificación en la que han participado.

Índice del indicador: Número y % de candidatos de la anterior convocatoria (IND-PRE-04).

Indicador: 10.3: Número y porcentaje de candidatos (respecto al total de candidatos participantes en la cualificación) que inician el PREAR y están desempleadas en ese momento, y su comparativa respecto a su situación laboral a los 6 meses de la fecha de la Resolución Definitiva Final.

Índice del indicador: Número y % de candidatos de la anterior convocatoria (IND-PRE-05).

Objetivo 11. Comprobar la satisfacción de los candidatos en relación a su participación en las distintas fases del procedimiento. (Eje 3 de la Política de Calidad)

Acciones e indicadores

Las acciones a desarrollar se relacionan a continuación:

- Medición de los indicadores de satisfacción de los candidatos para cada cualificación convocada, una vez haya acabado la fase correspondiente dentro del año natural

Para comprobar posteriormente el grado adecuación al objetivo se comprobarán los siguientes indicadores:

Indicador: 11.1: Satisfacción de los candidatos participantes, para cada cualificación profesional convocada, medida en las fases de admisión, asesoramiento y evaluación.

Índice del indicador: media del grado de satisfacción extraído de las encuestas (valor objetivo del indicador = media de todos los ítems superior a 3 / IND-SAT-02, IND-SAT-03, IND-SAT-04).

6. PRESUPUESTO PARA 2018 Y RECURSOS HUMANOS

El presupuesto previsto para desarrollar todas estas actuaciones en el año 2018 consta, además del capítulo 1 de gastos de personal, de capítulo 2 (incluye dos proyectos de gasto):

Aplicación presupuestaria 15.08.00.422N		Presupuesto 2018 Inicial
1	Gastos de funcionamiento del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia	29.728 €
2	Gastos derivados del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las competencias profesionales	380.000 €

NOTA: se incrementa el presupuesto un 20,71% más con respecto al existente en el año 2017 (334.458 €).-

En cuanto a los recursos humanos, el ICUAM dispone de los siguientes puestos:

- Director/a del ICUAM : vacante; ejerce las funciones la Subdirectora General de Formación Profesional,
- Técnico Educativo del ICUAM (ejerce funciones de coordinador y como técnico asesor),

- Técnico Educativo del ICUAM (ejerce como técnico asesor),
- Técnico de Gestión del ICUAM (ejerce como técnico asesor),
- Técnico Colaborador en ICUAM (desplazado para un curso académico, ejerce como técnico asesor),
- 2 Auxiliares Administrativo,
- Administrativo/a : (Grupo C1): vacante